



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001562**

DECRETO N° **2410**
Chillán Viejo, **24 MAR 2023**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001562, formulada por Sergio Alviña Alviña, donde Solicita: Junto con saludar, solicito a Ud. 1. Confirmar la existencia de ordenanza o decreto alcaldicio u otro acto regulatorio relativo al expendio y horario de venta de bebidas alcohólicas en la comuna. 2. Acompañar, en el caso de que exista la regulación antedicha, todos los textos o documentos que contengan dicha regulación (incluidas modificaciones), siempre y cuando dicha normativa esté vigente a la fecha. 3. En caso de que no exista regulación de ningún tipo, por favor indicarlo expresamente. Gracias. Saludos

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001562 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
LMO/RBF/OES

DISTRIBUCION:

Sergio Alviña Alviña; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



24 MAR 2023